

plaza



557/10-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA AGUILAR ELVA PASTORA C/

PRESCRIPCION ADQUISITIVA B.P.L.S.G. P.P.
ACTOR

Nº de Exp:557/10-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

SOLICITO BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO

JUICIO: "AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". Expte 557/10

AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Costa Rica N° 449, B° Los Alamos II, Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán y constituyendo domicilio a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 142 de este Centro Judicial, a V.S. respetuosamente decimos:

Que vengo a solicitar la concesión del correspondiente Beneficio de litigar sin gastos conforme a las disposiciones contenidas en la ley 6314. A los efectos, la presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones que paso a exponer:

A) REQUISITOS DE LA SOLICITUD:

Conforme a las exigencias del art. 5 de la mencionada ley, declaro bajo juramento los siguientes datos:

1) DATOS PERSONALES: **AGUILAR ELVA PASTORA**, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Costa Rica N° 449, B° Los Alamos II, Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán.

2) INGRESOS MENSUALES: Pensión .

3) PERSONAS A SU CARGO: Ninguna

4) BIENES INMUEBLES Y AUTOMOTORES: NO POSEE.

5) HECHOS: La petición se fundamenta en que carezco de bienes suficientes para afrontar los gastos del presente juicio.

6) RATIFICO PATROCINANTE: Ratificamos Patrocinante a la Dra. Elizabeth Wassuf, abogada del foro local, matrícula profesional N° 732.

B) **INFORMES**: Conforme art. 6 ley 6314 solicito se libren oficios a:

a) **Registro Inmobiliario**: para que informen si existen inmuebles inscriptos a mi nombre.

b) **Dirección General de Rentas**: a fin de que informe si registro inscripción en actividades lucrativas.

c) **Dirección General de Rentas, Sección Automotores**: para que informe si existen automotores inscriptos a mi nombre.

d) **Policía de Tucumán. Comisaría de ^{Aguilares} ~~Concepción~~**. Con jurisdicción en mi domicilio, para que informe sobre los medios de vida y personas a mi cargo.

C) **TRAMITE**: Que según lo prescripto en el art. 2 de ley 6314 solicito se corra vista al Agente Fiscal y oportunamente se dicte la correspondiente resolución.

D) **PETITORIO**: Por todo lo expuesto solicito:

1) Se tenga por iniciado el presente incidente de solicitud de beneficio de litigar sin gastos.

2) Se corra vista fiscal pertinente.

3) Se haga lugar a la petición.

4) Se me otorgue un plazo prudencial para la presentación de los informes correspondientes debidamente diligenciados, en virtud de lo dispuesto por el C.P.C.C., SE ME PERMITA ACTUAR LIBRE DE DERECHOS y como si ya hubiera obtenido el presente beneficio. *Lo tachado "Concepción" No VALE; Lo S/E "Aguilares": VALE*

Elva Delgado
Dra. ELIZABETH WASSUF
ABOGADO
M. CAS. 732- PROV 5088
MAT. FED. 198-F-180

JUSTICIA

Elva Delgado
Dra. ELIZABETH WASSUF
ABOGADO
M. CAS. 732- PROV 5088
MAT. FED. 198-F-180

Recibido 10 SEP 2010 a no. 1152 y presente a
la siguiente Doc.

Dr. PAULO FEDRICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Cm. Civ. Com. Com. Ha. Men
SECRETARIO JUDICIAL CONSECUTIVO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 14 de septiembre de 2010.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. II^a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coy
9
48

En fecha **21 SEP 2010** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jury, Civ. Com. Com. Ha. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

... 2010

23/09

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

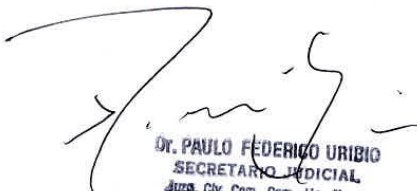
**JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) EXPTE: 557/10-I1**

CONCEPCION, 15 de octubre de 2010.- Previo al libramiento de los oficios ordenados en decreto 14/09/2010, denuncie la solicitante del beneficio su estado civil y en caso de ser casada, los datos personales de su cónyuge.- MFL


Dra. MARCELA RUÍZ
JUG. CIV. y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

19 OCT 2010

En fecha 19 / 10 / 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CUMPLO PROVEIDO.

SR. JUEZ Civil y Comercial Común II Nominación.

JUICIO: "AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". EXPTE N° 557/10. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

AGUILAR ELVA PASTORA, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. respetuosamente digo:

Que en cumplimiento del proveído que antecede vengo a denunciar mi estado civil soltera. Solicito se tenga presente.

JUSTICIA

Elva Aguilar

Elva
Dra. ELIZABETH WASSUF
ABOGADO
M. CAS. 732-M. PROV. 5088
MAT. FED. T. 98-F. 180

15 NOV 2010

recibido

a no.

10³⁰

a siguiente Dec.

[Signature]
Dr. PAULO FEDERICO URSIBI
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. COM. DEPT. 1100
CENTRO JUDICIAL SUBSECCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 24 de noviembre de 2010.-

Por cumplimentado recaudo.-

Librense los oficios ordenados oportunamente.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa Nom
Bentro Judicial Concepcion

64 of. 1

En fecha 30 NOV 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


D. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Dom. Com. III, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

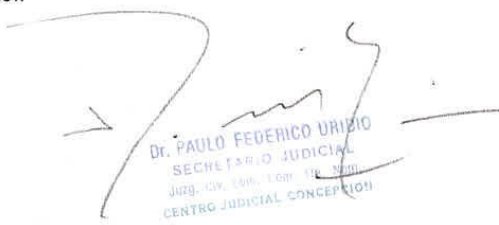
OFICIO N°: 658.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/____O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR), Expte. N°: 557/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MFL

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECREARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 1er. Inst. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 659.-

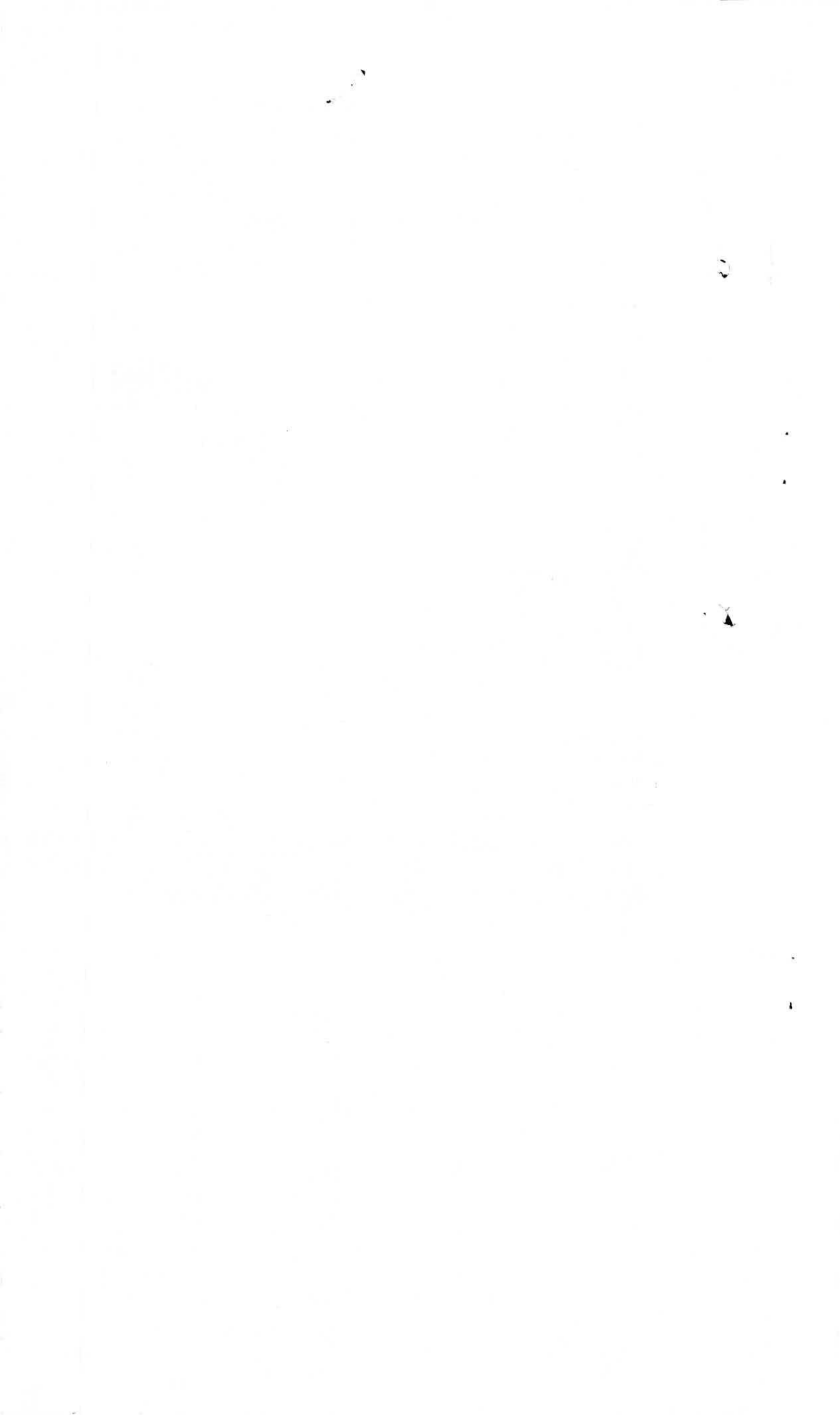
JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE AGUILARES
S _____ / _____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilar, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-**

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 10mo. Ho. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

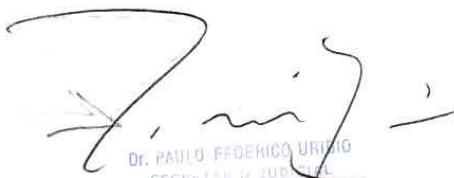
OFICIO N°: 660

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n° 449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - MFL

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URZIGO
SECRETARIO DE JUZGADO
Juzg. en lo Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00UPRBLOSJ

Concepción, 4 de febrero de 2011.-

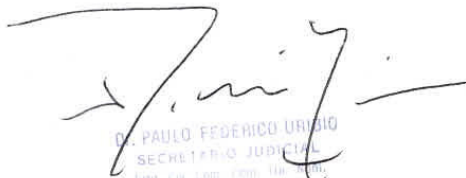
OFICIO N°: 661.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n° 449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MFL

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 21/02/2011 retiro opinos 658 a 661 por su delipen-
ciamiento.

Eluif
Dra. ELIZABETH WASSUF
ABOGADO
M. CAS. 732-M. PROV. 5088
MAT. FED. T. 98-F. 180

1047
23 MAY 2011

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 29309

24/05/2011 09:25:17



9510521053100113391162 yrvv



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00AABXEXTM

Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 660



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n° 449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- MFL

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRE. EJEC. JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

34

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 648806
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: AGUILAR%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ELVA PAS%	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Hojas: 1
Código de Impresión

004068938095
La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 29309/2011

Fecha y Hora de Impresión: 26/05/2011 09:08:34
Realizó la búsqueda: BSM

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

12



San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2011

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 29309 /2011 s/ juicio:

AGUILAR ELOVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 557/10-L1

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

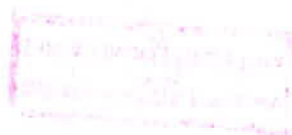
Atte.-



DR. ARTURO J. MONTEZ MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Resibido **08** JUN 2011 a hs. 12³⁰ y presente a despacho adj.
siguiente Doc. _____

DR. PAULO FERNANDO ABID
SECRETARIO DE JUSTICIA
JESU. CIV. COM. LAB. FISC.
CENTRO JUDICIAL

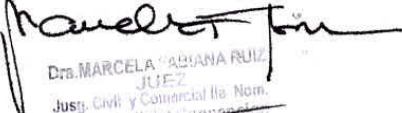


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 10 de junio de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


Dra. MARCELA PADUANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial de 1º. Inst.
Centro Judicial Concepción

1

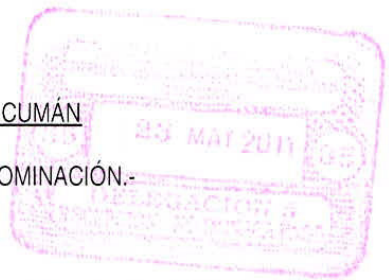
and the same day

2

4

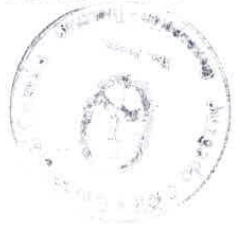
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 658.-

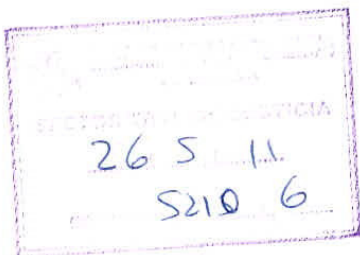


AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR), Expte. N°: 557/10-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - MFL

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO URBIOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de mayo de 2011



Atento a lo formulado precedentemente, Cúmplame en Informar a Ud., que en los registros existentes en ésta Dirección General de Rentas NO/8 figura/n inscripto/s para el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados, no habiendo sido no determinados.

Información por el sistema de legajos manual y computarizados al año ~~2010~~ 2011

No se disp. ... al año 1991

Por problemas en el sistema computarizado la...

- 1


CP.N. M. ALEJANDRA SANCHEZ SAMAN
A/C DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2011

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S _____ / _____ D

REF: JUICIO: "AGUILAR ELVA PASTORA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA"
EXPTE N°557/10-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


 Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASAS DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5210/G/11

16

13 JUN 2011

Recibido a las 10⁵⁰ y presento a despacho a

la siguiente Bse:

Dr. Pablo A. ...
Secretario de ...
Dpto. de ...
Presidencia de la Nación

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 21 de junio de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIIa.NOM/
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



4

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

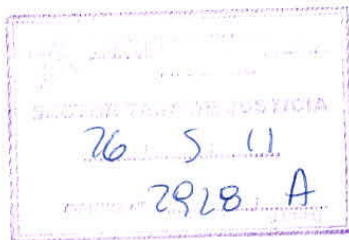
OFICIO N°: 661.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O _____

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MFL

Saludo a Ud. Atte..-



A handwritten signature in black ink, followed by a rectangular stamp with the text "DR. PAULO FEDERICO URBIO SECRETARIO JUDICIAL Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN".



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMAN

Aguilar, Elva Pastora

DNI 648.806

San Miguel de Tucumán, 30/05/2011

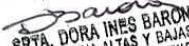
Atento al requerimiento precedente, cumpliero
informar que la persona mencionada ~~XXXXXX~~/aa registra
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el Organismo Idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor


SRTA. DORA INES BARÓN
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DE AUTOMOTORES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2011

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S / D

REF: JUICIO:"AGUILAR ELVA PASTORA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE N° 557/10-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.



Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AC DESPACHO JEF SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

2928/A/11

13 JUN 2011

recibido

a las 10³⁰

y presento a despacho

siguiente 666:

Dr. PAUL HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Defensa
Caracas, Venezuela

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 21 de junio de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 JUN 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. JUAN FEDERICO BERRA
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
42

found

1/2



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

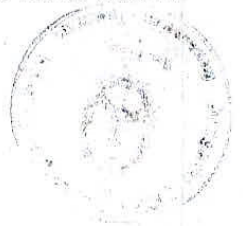
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 658.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S ____/____O



JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR), Expte. N°: 557/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- MFL**

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Dpto. Rio Chico, Pcia. Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00UPRBLOSJ

Concepción, 4 de febrero de 2011.-

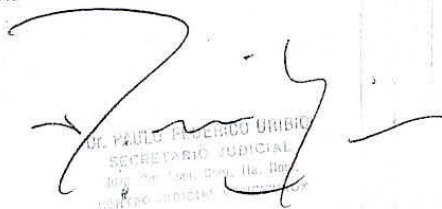
OFICIO N°: 661.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____ / ____ O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N°0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n°449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MFL

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Dpto. Judicial

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

23 MAY 2011

1047
DIRECTOR GENERAL
REGISTRATION
DIRECTOR GENERAL
REGISTRATION

22
h.s.
+ N

http:

23 MAY 2011



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00AABXEXTM

Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 660



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXpte. N° 557/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n° 449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MFL

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARÍA JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 4 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 659.-

JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE AGUILARES
S _____ / _____ O



JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (B.P.L.S.G.
P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 557/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo AGUILAR ELVA PASTORA, D.N.I. N° 0.648.806, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Pje. Costa Rica n° 449 - Barrio Los Alamos II, Ciudad de Aguilares, Dpto. Rio Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-**

Saludo a Ud. Atte..-

PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. I y II de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

INFORME AMBIENTAL

EN LA CIUDAD DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE RIO CHICO, PROVINCIA
DE TUCUMAN, A LOS 13 DIAS DEL MES DE Mayo DE DOS
MIL Once, SIENDO LA HORA 10:00 EL FUNCIONARIO DE POLICIA QUE
SUSCRIBE, CON FUNCIONES DE ENCARGADO/ A DE EXPEDIENTES EN ESTA
DEPENDENCIA, A LOS EFECTOS LEGALES LABRA LA PRESENTE PARA DEJAR
DEBIDAMENTE DOCUMENTADO LO SIGUIENTE: QUE CON MOTIVO DEL
REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL OFICIANTE, A EFECTOS DE QUE SE
INFORME SOBRE: DOMICILIO, MEDIOS DE VIDA Y PERSONAS QUE TUVIERA A SU
CARGO AGUILAR ELVA PASTORA, arg.viuda.inst.de 82 años, DNI 0.648.806,
dlco. Pje. Costa Rica 449, ciudad de Aguilares,-

RAZON POR LA CUAL, CON LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS
SORA, IRE EDUARDO HUGO, DNI 11.157.001, dlco. Alsina y Aguado, Aguilares.-
PIMPOS NELIDA ROSA, DNI 14.674.265, dlco. Reconquista 444, Aguilares.-

QUE FUERON IMPUESTOS DE LAS PENAS DE FALSO TESTIMONIO (ART 275 C. P. P.) Y
NORMAS DEL C. P. P. SE LLEGO A DETERMINAR QUE EL/ A CIUDADANO/ A
AGUILAR ELVA PASTORA. ARG. VIUDA. INST. JUBILADA/ PENS. DE 82 años...
SE DOMICILIA EN Pje. Costa Rica 449, ciudad de Aguilares.-

SUS MEDIOS DE VIDA SON
INGRESOS QUE PERCIBE COMO JUBILADA / PENSIONADA.-
CON CONCEPTO MORAL B U E N O Y SE DETERMINA QUE
TIENE A SU CARGO A LAS SIGUIENTES PERSONAS VIVE SOLA Y SIN COMPANIA
ALGUNA, VIVIENDA PROPIA.-

NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA Y
RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN TODOS LOS INTEVINIENTES ANTE MI
CERTIFICO.-

[Firma manuscrita]
Nelida R. Pintos



[Firma manuscrita]
JUAN PEDRO TERRA
AGTE. 17294
TRAMITES CIUDADANOS
POLICIA DE TUCUMAN

2010

1. The first part of the paper is devoted to the study of the

properties of the function $f(x)$ defined by the

equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$ and the function $g(x)$ defined by the

equation $g(x) = \int_0^x g(t) dt$ and the function $h(x)$ defined by the

equation $h(x) = \int_0^x h(t) dt$ and the function $k(x)$ defined by the

equation $k(x) = \int_0^x k(t) dt$ and the function $l(x)$ defined by the

equation $l(x) = \int_0^x l(t) dt$ and the function $m(x)$ defined by the

equation

$m(x) = \int_0^x m(t) dt$

and the function $n(x)$ defined by the

ADJUNTO OFICIOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.

SR. JUEZ Civil y Comercial Común II Nominación.

JUICIO: "AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE DOMINIO". EXPTE N° 557/10. B.L.SIN GASTOS.

DRA. ELIZABETH WASSUF, Abogada Patrocinante de la Actora en estos autos, a V.S respetuosamente digo:

Que vengo adjuntar oficios debidamente diligenciados N° 658, 661,660 Y 659.

Solicito se agregue y se tenga presente.

JUSTICIA


Dra. ELIZABETH WASSUF
ABOGADO
M. CAS. 732-M. PROV. Entre
MAT. FED. T- 98-F- 180

10 ABR 2012

Recibido _____ a hs. 12²⁰ y presento a dep. de

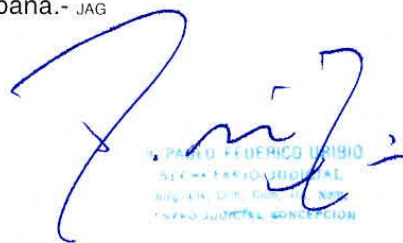
la siguiente Doc. Adjunto oficio N° 658; 661; 660; 659, diligenciados
en (01) fs cada uno y en (02) fs el oficio N° 659(-)


Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. II. N.º 112
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

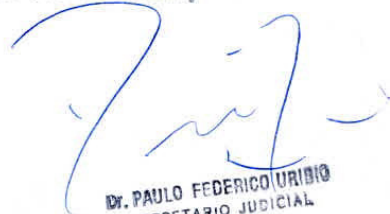
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGUILAR ELVA PASTORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(B.P.L.S.G. P.P. ACTOR) EXPTE 557/10-I1

Nota Actuarial: Agréguese los oficios que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

48

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 18.11.2022 09:11:00